



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota. No. 241/12.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Suiza saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se complace en remitir los comentarios del Gobierno de la República de Cuba en relación con la Nota del 2 de abril del 2012, en la cual se solicita información en virtud de la resolución 19/7 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "El derecho a la alimentación" y en particular sobre la mujer rural.

La realización del derecho a la alimentación tiene una relación directa con el goce del más preciado de todos los derechos: el derecho a la vida, sin el cual no se puede disfrutar ninguno de los otros.

Cuba concede importancia primordial a la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre esta temática, en particular, para los cientos de millones de personas en el mundo que sufren desnutrición permanente y grave, y que viven sumidos en la pobreza extrema. Asimismo, considera que las promesas y compromisos para satisfacer las necesidades de alimentación y el bienestar nutricional para todos, están muy lejos de haberse cumplido.

***Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos.***

En ello ha tenido un impacto fundamental la profundización de la brecha entre países ricos y pobres, y la desigual distribución de los ingresos, que han agravado las condiciones de producción de alimentos y el acceso a una nutrición sana y suficiente para la mayoría de los pueblos, incluso de los llamados países desarrollados. A todo esto se ha sumado la actual crisis de los precios de los alimentos y la crisis económica y financiera internacional, que han tenido un impacto directo sobre el disfrute del derecho a la alimentación.

Aún resultan insuficientes los avances alcanzados en el camino hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en el ejercicio de este derecho humano fundamental. Cuba continuará apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para contribuir a la realización del derecho a la alimentación.

Cuba apoya la iniciativa de que el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos realice un estudio preliminar sobre el derecho a la alimentación y la mujer rural, tal y como establece la resolución 19/7 aprobada recientemente en ese órgano.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los procesos de desarrollo económico y social, y constituyen una fuerza importante en la lucha contra la pobreza y el hambre, tanto en zonas urbanas como rurales, por la supervivencia de sus familias y en la promoción de acciones y proyectos de desarrollo. No obstante, este papel de las mujeres resulta poco visible en las políticas y en la contribución que brindan en la seguridad alimentaria.

En Cuba, como parte de las acciones desarrolladas por el proyecto social se ha prestado atención a la integración de la mujer al desarrollo, como partícipe y beneficiaria de las políticas y programas, para eliminar los vestigios de una sociedad discriminatoria y excluyente que predominaba. Las medidas adoptadas por el gobierno han priorizado el goce de todos los derechos conferidos en la legislación, y hombres y mujeres son beneficiarios/as de las políticas y los programas puestos en práctica. Se han diseñado estrategias específicas, cuando ha sido necesario, por las características de la vida y producción de zonas específicas.

La atención a la mujer rural ha sido una de las prioridades de este proyecto social, a través de los mecanismos establecidos, organismos y organizaciones, que de manera intersectorial desarrollan acciones de conjunto para poner en práctica programas y proyectos en beneficio de la población rural y las mujeres en particular, que han mejorado notablemente la calidad de vida de sus pobladores, al garantizar los servicios básicos de salud y educación, alimentación y la cultura, entre otros.

El derecho a la alimentación es un derecho humano básico, un objetivo que el Estado cubano ha priorizado, de conjunto con otros programas que coadyuvan a un mejoramiento de la calidad de vida de la población. El área rural se ha modernizado en los últimos años por medio de la ampliación del servicio de electricidad a las viviendas, así como del aprovechamiento de otras fuentes energéticas, que implican el uso adecuado de la energía solar y eólica. Esto ha permitido y favorecido el funcionamiento en no pocas zonas rurales de las más de 1800 salas de televisión y videos, con fines recreativos y educativos para los pobladores. Se han concluido alrededor de 300 obras sociales, 45 policlínicos han sido reparados y ampliados. Se ha dedicado un alto presupuesto del Estado para obras de gran impacto social, entre las que se destacan más de 3 mil acueductos que garantizan el agua potable clorada que han sido instalados en más de 3 500 comunidades rurales. Se ha seguido incrementando la instalación de molinos de viento y bombas de agua. En general estas zonas también han sido favorecidas con la introducción de nuevas tecnologías, que adicionalmente propician empleo para mujeres.

El gobierno cubano garantiza la salud y educación universal y gratuita a todos y todas, así como la seguridad social que protege sin discriminación a todas las personas, hombres y mujeres, niñas y niños, adultos mayores, tanto en zonas urbanas como rurales, con la garantía de servicios alimentarios básicos subsidiados por el Estado para la población en general y para personas con necesidades especiales, en particular las personas con discapacidad.

El Gobierno cubano ha desplegado un esfuerzo con el impulso planes y programas para crear un entorno favorable y ampliar la calidad de vida de sus pobladores en las zonas rurales, con especial atención a las mujeres y niñas, a pesar de las muchas limitaciones que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos.

El derecho al empleo y a trabajar en los sectores productivos y de servicios destinados a la alimentación del pueblo, tanto en zonas urbanas como rurales, es una realidad que se constata dentro de la sociedad cubana. Las mujeres representan hoy el 47,3% de la fuerza laboral del país en el sector estatal y más del 26% de las trabajadoras por cuenta propia se encuentran vinculadas al sector alimentario. En el sector agroalimentario, las mujeres representan una fuente importante dentro de la fuerza laboral.

La legislación agraria contempla a la mujer en un plano de igualdad con el hombre. En la agricultura trabajan 223 592 mujeres, de ellas 108 104 en el sector empresarial agrícola, 106 209 en las unidades productivas, y 2 063 en la rama de la ciencias agrícolas, de las cuales 253 poseen categoría científica. En el sector agropecuario ha crecido la presencia femenina. Actualmente laboran 59 411, de ellas 11 283 pertenecen a cooperativas de producción agropecuaria y cooperativas de crédito y servicios y 48 128 son campesinas, para un 21 y 16% respectivamente

Aún cuando constituye un desafío continuar descaracterizando roles tradicionales y patrones sexistas, se constatan logros en la participación de las mujeres rurales en la toma de decisión. Del total de directivos del sector, 590 son mujeres, que representa el 9 %. De ellas 41 son Directoras de Empresas, 9 provienen de Complejos Agroindustriales y una Directora de Grupo Empresarial. No son los indicadores a los que se aspira, pero marcan un punto de inflexión en el protagonismo de las mujeres en el sector agropecuario, que en otra época era casi exclusivo de los hombres.

Las mujeres campesinas se han integrado a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), como socias, lo cual implica no sólo la garantía del trabajo, sino de los beneficios de la seguridad social, maternidad y vacaciones retribuidas. Según cifras del 2009, 39623 mujeres se encuentran asociadas a la ANAP para un 18,3%, con iguales oportunidades, derechos y posibilidades que los socios hombres. Existe un fuerte movimiento para potenciar la labor de incorporación de la mujer al sector y en este sentido se han desarrollado prácticas efectivas.

Importante ha sido el reconocimiento de la necesidad de transversalizar el enfoque de género en los programas de capacitación de las escuelas de campesinos. La ANAP, que celebró su Congreso recientemente, otorgó especial importancia al avance de las mujeres. Se creó la Cátedra de Género en la Escuela Nacional de Capacitación "Niceto Pérez", a través de la que se transversaliza la enseñanza de dicho enfoque para todos los planes y programas, en los diferentes cursos que allí se imparten para los cuadros y dirigentes de base de esa Asociación.

A tenor del Decreto Ley 259, que establece el principio básico de privilegiar la producción de alimentos para la población, surgió esta nueva forma de distribución de la tierra y producción, a través de la cual se entrega la tierra en usufructo a fin de potenciar la productividad y propiciar empleo a mujeres y hombres dispuestos a trabajarla. Este programa ha beneficiado hasta el cierre del 2009, a un total de 12 486 mujeres, a las que se ha otorgado la posesión de la tierra, que les confiere además pleno acceso a los créditos, asistencia técnica, entre muchas otras oportunidades. Esta modalidad posibilita aumentar el manejo, control y administración de la tierra y los recursos por las mujeres.

Se han puesto en práctica cursos de entrenamiento que se destinan a la mujer rural en distintas entidades, organizaciones campesinas y asociaciones de profesionales. El Ministerio de la Agricultura, en sus escuelas técnicas y su capacitación a nivel comunitario, ofrece entrenamiento en estas especialidades, apoya a los diferentes adiestramientos en las áreas rurales, lo cual significa un

impulso a la participación de las mujeres en las diferentes actividades económicas. De igual forma, funcionan escuelas técnicas dentro del sistema de educación cubano con especialidades a ser desarrolladas en las áreas rurales a nivel de escuelas de oficios, politécnicos y universitario con ingenierías. Constituye un desafío incluir a una mayor cantidad de mujeres, fundamentalmente jóvenes, que por diferentes razones han salido del sistema regular de la enseñanza para incluirse en esta formación alternativa.

En Cuba, se creó en 1992 la Red de Organismos e Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural Cubana, que dirige la Federación de Mujeres Cubanas, la cual en coordinación con numerosas instituciones y organizaciones de la sociedad civil cubana, mayormente del sector campesino ha mantenido ininterrumpidamente su labor y se ha sumado a la celebración cada año en el mes de octubre del Día Mundial de la Mujer Rural y de la Alimentación respectivamente, con acciones y actividades de conmemoración.

En el año 2007, en ocasión de la visita a Cuba del Sr. Jean Ziegler, Relator Especial para el Derecho a la Alimentación del Consejo de Derechos Humanos, se reconoció en su informe la política y participación de las mujeres, y de la mujer rural y apreció los avances alcanzados por las cubanas en el área de la alimentación.

El Estado cubano ha realizado grandes esfuerzos por la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad materna. Se ha logrado continuar elevando la esperanza de vida al nacer de la población cubana, que actualmente es de 80 años para las mujeres y de 76 para los hombres. Se prioriza la atención y se refuerza la alimentación de las embarazadas y los niños y niñas con bajo peso y se les suministra un preparado reforzado con hierro como complemento dietético.

En octubre de 2011, se realizó la Jornada Saberes y Experiencias, sobre la mujer rural, que fue convocada por la Asociación Cubana de Producción Animal, (ACPA), y contó con el coauspicio del Ministerio de la Agricultura (MINAG), la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la Federación de Mujeres Cubanas

(FMC). El objetivo de este encuentro fue el intercambio de las experiencias acumuladas por las mujeres en el quehacer diario a favor de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y su posicionamiento en las relaciones de género en la sociedad. Se reconoció la labor que realizan las cubanas en la producción alimentaria.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

